



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Laboral

## AVISO DE TUTELA No. 11001-02-03-000-2025-03376-01

Que mediante providencia de 27 de agosto de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que el **XIMENA ROSA AVILÁN DÍAZ interpuso contra el fallo que la SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA profirió el 30 de julio de 2025, dentro de la acción de tutela que la parte recurrente presentó contra la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA.** Resolvió: PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, atendiendo las razones expuestas en este proveído. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **CONSTRUCTORA PERFIL URBANO S.A.** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso EN EL PROCESO VERBAL No. 2021-00260-00 JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA y 11001020300020250337600, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 25 de septiembre de 2025 a las 8:00 a.m.  
Vence el 25 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

**JONATHAN SERRANO ESCORIA**  
**Oficial Mayor**